

2014

Mujer, conflicto y territorio: mujeres víctimas de desplazamiento frente a la restitución de tierras en el Meta

Luis Carlos Cuervo Urrea
Universidad de La Salle

Claudia Varela Valero
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Cuervo Urrea, L. C., & Varela Valero, C. (2014). Mujer, conflicto y territorio: mujeres víctimas de desplazamiento frente a la restitución de tierras en el Meta. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/68

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

MUJER, CONFLICTO Y TERRITORIO: MUJERES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FRENTE A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL META

Luis Carlos Cuervo Urrea¹

Claudia Varela Valero²

“Yo necesito un pedazo de tierra, porque yo soy campesina y nosotros los campesinos buscamos que haya un pedazo de tierra para trabajar”

Tomado de entrevista Mujer 1.

Resumen

En Colombia las mujeres han sido excluidas históricamente de la propiedad y el usufructo de las tierras, situación que se agudiza con el conflicto armado. Estudios previos evidencian que la violencia y el desplazamiento forzado destruyen las identidades y patrimonios, y ocasiona impactos físicos y psicológicos en las mujeres. Esta investigación recurre a las historias de vida de tres mujeres desplazadas en el Meta, para conocer su determinación frente a la decisión de retorno en el marco de la restitución de tierras establecida en la Ley 1448 de 2011, así como para conocer su percepción de mejora o detrimento del bienestar ante el retorno a sus tierras. Los resultados evidencian que las mujeres desean recuperar su patrimonio y ser restituidas, pero no quieren volver a establecerse permanentemente en ellas. Los principales factores que motivan su decisión de no retornar son el temor a los actores armados; la interrupción de los procesos educativos familiares; el limitado acceso a servicios de salud; la incertidumbre económica; condiciones de conectividad; la ausencia del cónyuge; y la negativa a regresar por parte de sus hijos e hijas. Las mujeres, una vez establecidas en la ciudad, tienen una percepción de bienestar mayor a la que expresan en caso de retornar a contextos rurales principalmente por la sensación de seguridad para ellas y sus hijos e hijas. Durante el desplazamiento y el establecimiento en ciudades, las mujeres logran generar capacidades para la sobrevivencia y el empoderamiento.

¹ Economista. Especialista en Proyectos de Desarrollo.

² Trabajadora Social.

Palabras claves: Restitución, mujer, conflicto, determinación, bienestar.

Abstract

In Colombia, women have historically been excluded from the ownership and use of land, a situation that was increased by the armed conflict. Previous studies show that violence and forced displacement destroy identities and heritage, and cause physical and psychological impacts on women. This research uses the life stories of three displaced women in Meta, to know its determination in the decision of return thanks to the legal process of restitution determined by the 1448 Act of 2011, and to understand the perception of improvement or detrimental of the welfare during the return to their lands. The results showed that women want to reclaim their heritage and must be restituted, but do not want to resettle permanently in them. The main reasons of his decision to not return are fear of armed groups; disruption of family educational processes; limited access to health services; economic uncertainty; connectivity conditions; the absence of the spouse; and repulse from their children to return. Women, once established in the city, have a welfare perception greater to what they express in case of returning to rural contexts primarily by a sense of safety for themselves and their children. During displacement and settlement in cities, women are able to develop capacity for survival and empowerment.

Keywords: Restitution, women, conflict, determination, well-being.

1. Introducción

Las mujeres históricamente han sido privadas de sus derechos, incluyendo la libertad de tomar sus propias decisiones. Avanzar hacia una sociedad justa y con mayor desarrollo implica reconocer la equidad de géneros y permitir que las mujeres puedan decidir sobre ellas mismas, expresar su opinión sobre los temas que las involucran y elevar sus capacidades para llevar una vida digna, tal como lo proponen los paradigmas más recientes del desarrollo (Sen, 2000, Nussbaum, 2012). En Colombia las mujeres han sido excluidas de la propiedad y el usufructo de las tierras, situación que se agudiza cuando existen fenómenos de conflicto armado (Meertens, 2000, León, 2000, Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2010, 2013). Las barreras más

frecuentes al acceso a tierras son la exclusión histórica a los derechos propiedad; las costumbres y las normas consuetudinarias sexistas; las limitaciones de ley al acceso de la propiedad; y los sistemas de administración de tierras (Fondo de Población para las Naciones Unidas [UNFPA] y la Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU HABITAT], s.f.).

Como lo ratificó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, dada su posición histórica ante la propiedad, las mujeres corren mayor riesgo de sufrir el despojo de sus tierras por los actores armados ilegales, además de ser violentadas física, psicológica y sexualmente entre otras formas de victimización. Si bien el Estado ha avanzado en el desarrollo de un marco legislativo, de políticas públicas y programas orientados a la protección de los derechos de la mujer, aún no se logra una política integral y de servicios para atender los impactos ocasionados a las mujeres por causa del conflicto armado (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2006). Estudios recientes confirman la importancia de abordar la reparación de víctimas con enfoque de género (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011, Garay, 2012). En este contexto, resulta necesario y pertinente estudiar las relaciones entre las mujeres y el acceso a tierras en el marco del conflicto armado en el Meta. Este ejercicio contribuye al ajuste de la política pública de reparación y restitución de tierras en Colombia, y a la identificación de estrategias para su implementación.

Esta investigación tiene por objetivo conocer la determinación de las mujeres víctimas de desplazamiento en el Meta frente a la decisión de retorno en el marco de los procesos actuales de restitución de tierras determinados por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como conocer su percepción frente a la mejora o detrimento del bienestar a lo largo de la historia de vida llegando al proceso de reparación y restitución. Dado el vacío investigativo que existe sobre la percepción de bienestar de las mujeres víctimas frente a la idea de retorno, el estudio parte de la siguiente hipótesis: La percepción frente a su idea de bienestar de las mujeres víctimas del desplazamiento en el departamento del Meta, mejora cuando se da la restitución de tierras (retorno), por el restablecimiento de los patrones de vida que llevaban ellas y sus familias antes de su desplazamiento.

Desde un enfoque cualitativo, se analizan las historias de vida de tres mujeres para generar temáticas desde la pluralidad de sus voces. El diseño investigativo multivocal o polifónico, llevó a interrelacionar los relatos de las mujeres entrevistadas, ofreciendo una ventana hacia la experiencia de vida de estas personas. Así mismo, se tomó una muestra de tres mujeres en

situación de desplazamiento que estuvieran en proceso de restitución de tierras, con la Red de Mujeres Desplazadas del Meta, a partir de perfiles diferenciados (estados civiles, roles de liderazgo, edades, lugares de desplazamiento) que permitieron estudiar el fenómeno. Se utilizó como instrumento la entrevista abierta, a partir de una guía de preguntas no estructuradas. A través de grabaciones se capturó la información para luego ser analizada involucrando comparación, codificación y resumen (Packer, 2013).

Los resultados de la investigación evidencian que las mujeres en situación de desplazamiento desean recuperar su patrimonio y ser restituidas de las tierras, pero no quieren regresar a establecerse en estos predios. Los principales factores que afianzan su decisión de no retornar son: el temor a los actores armados aún presentes en las zonas de origen; la posible interrupción de los procesos educativos de sus hijos e hijas; el limitado acceso a los servicios de salud en el sector rural; la incertidumbre económica; las malas condiciones de conectividad y movilidad; la ausencia del cónyuge como apoyo emocional y productivo; y la negativa a regresar por parte de sus hijos e hijas. Las mujeres establecidas en la ciudad perciben mayor bienestar en comparación con la vida en contextos rurales, principalmente por la sensación de seguridad para ellas, sus hijos y sus hijas; el acceso y calidad de los servicios de salud y educación; las oportunidades laborales.

La estructura del artículo presenta desde el segundo hasta el cuarto numeral, los referentes teóricos y conceptuales que enmarcan la investigación. El quinto numeral describe el método usado para desarrollar la investigación. Los resultados y discusiones se exponen en la sexta sección del documento y las conclusiones son tratadas en el séptimo aparte del artículo.

2. Mujeres: acceso a tierras y restitución

Históricamente las mujeres han sido excluidas de la propiedad y el usufructo de las tierras, situación que se agudiza si existen fenómenos de conflicto armado. Para UNFPA y ONU HABITAT (s.f.), existen barreras frecuentes al acceso de las mujeres a la tierra como la exclusión histórica a los derechos de propiedad; las costumbres y las normas consuetudinarias excluyentes; las limitaciones de ley al acceso de la propiedad; y los sistemas de administración de tierras. En América Latina las reformas agrarias no han incluido la perspectiva de género, haciendo uso de un lenguaje masculino para referirse a los beneficiarios tales como campesinos, trabajadores o

agricultores (León, 2000). León (2000) expresa que en los procesos de reforma agraria: “se asumió que si se adjudicaba la tierra al hombre jefe de hogar, se beneficiarían todos los miembros de hogar por igual, como lo establecía el modelo de neutralidad de género” (p. 72).

En Colombia la tenencia de la tierra presenta una alta concentración e informalidad, con un 70% de los campesinos colombianos en una relación informal con la tierra (Garay, 2012). Con estos antecedentes, las políticas agrarias han beneficiado principalmente a la figura masculina en la titulación de predios por encima de la mujer, agudizando la inequidad en la tenencia y acceso a tierras de las mujeres (GMH, 2010). Merteens (2009) menciona tres desventajas de las mujeres en el acceso a tierras en Colombia: la relación histórica de subordinación de la mujer en la sociedad, los graves impactos del conflicto armado en las mujeres, y otras violencias que sufren las mujeres en el proceso de desplazamiento. Meertens reconoce que “las grandes transformaciones rurales del siglo XX en Colombia no sólo se rigen por un principio estructurador de clase, etnia o (en el caso colombiano) partido, sino también por la construcción de identidades sociales desde la diferencia sexual” (2010, p. 24). Fuller (1995, citado por Meertens, 2000) considera que en Colombia las identidades masculinas y femeninas han sido influenciadas por el catolicismo, representadas en la dualidad machismo- marianismo. Esta dualidad ha relegado a las mujeres a un rol de subordinación tanto en su participación social como económica. Para Viveros (2001) sí se han dado transformaciones socioeconómicas e ideológicas que han permitido a las mujeres ingresar al mercado laboral, desdibujar los roles sexuales tradicionales y las dinámicas familiares. La autora analiza a partir Fernández (1993), Fuller (1993), Zamudio y Rubiano (1994), cómo el modelo familiar del varón proveedor se desplaza por un modelo familiar de participación indistinta entre hombres y mujeres, sin embargo, está pérdida de legitimidad de la hegemonía masculina no ha traído necesariamente “cambios significativos en el comportamiento real de los varones y en la construcción de nuevos modelos de ser hombre” (Viveros, 2001, p. 39). Según Meertens (2000) la feminización de la economía campesina (tendencia del incremento del trabajo femenino en la economía campesina), lleva implícita una brecha de género, ya que dichas actividades laborales se desarrollan principalmente en propiedades de hombres.

Las mujeres también están directamente afectadas por el conflicto armado. El fenómeno de desplazamiento, abandono y despojo sistemático de tierras de los campesinos a causa del actuar de grupos armados, incide directamente en el bienestar de las mujeres, quienes representan la

jefatura del 45% de los hogares desplazados en Colombia; de estos hogares el 70% la ejercen mujeres sin cónyuge (Garay, 2012). Estos fenómenos sociales propios del conflicto y de la desigualdad histórica de género, motivaron el desarrollo normativo y legal en Colombia a partir de la década de los noventa para proteger los derechos de las mujeres rurales al acceso, uso y restitución de tierras, al sancionarse la Ley 160 de 1994, la cual reconoce para las mujeres viudas o jefas de hogar el derecho a la propiedad de tierras con tratamiento preferente en el sistema agrario, estableciendo que las unidades agrícolas familiares se adjudiquen a ambos cónyuges o compañeros permanentes. Posteriormente la Ley 387 de 1997, prioriza la atención a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado. En 2002, la Ley 731 se centró en mejorar la equidad entre hombres y mujeres rurales y creó el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, entre otras medidas de apoyo a la mujer rural.

A pesar de la sanción de las anteriores leyes, las condiciones desfavorables de la población en desplazamiento se agudizaron iniciando el siglo XXI y la tragedia del fenómeno afectó con mayor rigor a poblaciones específicas, entre ellas a las mujeres rurales. En este marco, la Sentencia T 025 de la Corte Constitucional (2004) le exigió al Estado colombiano asumir mayor responsabilidad con la población desplazada y las mujeres víctimas, reconociendo el alto riesgo de vulneración de sus derechos incluido el de la protección de sus bienes y tierras. Como lo expuso la Corte Constitucional (2008) en el Auto 092, en las mujeres, dada su posición histórica ante la propiedad, está presente el riesgo real de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio en escenarios de conflicto, ya que los titulares de los predios son sus esposos o compañeros y no cuentan con la información necesaria para conocer sus derechos, las dimensiones de su patrimonio, ni los títulos o documentos para reclamar o defender sus propiedades. En 2005 se sancionó la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, que creó un marco de justicia transicional y definió la categoría de víctima, incorporando el concepto de daños individuales y colectivos, y se retira la mención al conflicto armado interno.

La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es el actual marco jurídico para la reparación integral y restitución de tierras. Esta ley incorpora un concepto de víctima que recoge la anterior legislación, acepta el fenómeno de conflicto armado interno y profundiza el enfoque de género para garantizar los derechos de las mujeres víctimas. En su artículo 114, ordena la atención preferencial para las mujeres en los trámites administrativos y judiciales del proceso de restitución. El artículo 115 sobre la atención preferencial en los procesos

de restitución, prioriza a las madres cabeza de familia, lo que ratifica la vulnerabilidad de las mujeres víctimas frente a los hombres. En la Ley queda establecido que ambos cónyuges deben quedar en la titulación de predios restituidos. De esta forma la Ley 1448 es el lineamiento legal que rige los actuales procesos de restitución de tierras, retorno y reubicación de las víctimas, suspendiendo o modificando algunas directrices de la Ley 975 de 2005 en términos de reparación como el monto de indemnización de 21 salarios mínimos mensuales legales vigentes a 17 salarios, por lo que ha sido juzgada por algunos juristas de regresiva en temas de satisfacción integral de los derechos de las víctimas (Riveros, 2014).

3. Conflicto Armado, Desplazamiento Forzado y Mujeres.

Según el derecho Internacional humanitario (DIH) el conflicto armado no internacional o interno, es aquel que involucra el accionar de una o varias fuerzas armadas no gubernamentales contra el poder del Estado, así como el que se libra entre los mismos grupos armados no gubernamentales (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2008). Algunos investigadores, manifiestan que es posible un conflicto armado si las organizaciones involucradas garantizan la financiación de las operaciones militares, si las condiciones geográficas donde se desarrolla permiten el actuar de los grupos armados no gubernamentales y principalmente si existe dependencia a la exportación de bienes primarios en el país, como actividades económicas que serán objetivo militar y político (Collier, 2006, Arson y Zartman, 2006, citados por Duarte y Cotte, 2014). Otros estudios también correlacionan la presencia de conflicto armado con situaciones de alta de pobreza y desigualdad de ingresos en un territorio (Bircan, Brück y Vothknecht, 2010, Cotte, 2012, 2011, citados por Duarte y Cotte, 2014).

En Colombia el conflicto armado es reconocido a través de la Ley 1448 de 2011. La misma ley reconoce la condición de víctima en su artículo 3. Frente al conflicto interno colombiano, Meertens (2000) distingue cuatro períodos: el de los años treinta, protagonizado por campesinos organizados por el derecho al trabajo digno y la tierra; el período de La Violencia de los años cincuenta y sesenta, una guerra civil partidista no reconocida oficialmente; los años setenta y la acción gremial campesina por la tierra; y las últimas décadas del siglo XX, con episodios de violencia y cobertura geográfica nunca antes vistos en el país. Esta última fase del conflicto se diferencia de otros periodos por la incursión de grupos paramilitares, autodefensas, y

narcotraficantes que incluyen un factor determinante al conflicto: el control del territorio como determinante del poder político-militar (Meertens, 2000, Garay, 2012, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011). Para Meertens (2000), no es clara la articulación directa entre la problemática de tierra y el conflicto político violento, aunque expresa que negarla “sería una disociación completa entre los dos procesos, como lo ha pretendido hacer la élite económica del país” (p. 21).

Una de las mayores poblaciones afectadas por el conflicto armado son las mujeres rurales. La violencia contra las mujeres en relación con el conflicto armado va desde las agresiones sexuales, hasta el reclutamiento forzado y el desplazamiento (PNUD, 2011, Segura y Meertens, 1997). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2006) constató actos de violencia física, psicológica y sexual con el fin de “lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos” (p. 32). Así, el conflicto se relaciona con la ocupación territorial y la victimización de mujeres rurales, principalmente a través del desplazamiento forzado, como un fenómeno relacionado con el control territorial, de carácter masivo, sistemático y de larga duración (GMH, 2013).

Las personas afectadas por el desplazamiento sufren diferentes afectaciones. El desplazamiento modifica los roles y la división del trabajo en donde los hombres acostumbraban ser los proveedores, lo que afecta las relaciones familiares (Segura y Meertens, 1997). También encuentran un incremento de la violencia doméstica y el maltrato infantil en este tipo de hogares (Segura y Meertens, 1997). Ibáñez y Moya (2006) analizan condiciones de bienestar de hogares desplazados antes y después del desplazamiento y exponen que:

“Con el desplazamiento, las características de la población desplazada, su proveniencia rural, el nivel educativo y el capital humano con el que cuentan, el abandono de activos, tierras y redes sociales y el despojo en general, colocan a la población desplazada en un estado de vulnerabilidad y en condiciones de vida adversas. Como se observó, estas condiciones son, en la mayoría de los casos, peores que las que enfrenta la población pobre urbana e incluso la población indigente urbana” (p. 40).

Ibáñez y Moya (2006) encuentran que el impacto del desplazamiento es mayor en hogares cuya jefatura es femenina, estimada por Garay (2012) en el 45% de los hogares desplazados, no

solo por el efecto emocional, sino por la reducción de la capacidad económica de los hogares al existir menos personas que contribuyen al sostenimiento del hogar, “lo cual redundará en una mayor tasa de dependencia y en una mayor vulnerabilidad frente a la pobreza” (Ibañez y Moya, 2006, p. 27). Mientras que las habilidades domésticas son más demandadas en entornos urbanos, las de los hombres rurales no lo son. Esto lleva a la mujer desplazada a emplearse con mayor rapidez que su compañero (Calderón, Gáfaró e Ibañez, 2011). Sin embargo, contrario a planteamientos teóricos que suponen un empoderamiento femenino en este tipo de situaciones (Chen, N. y P. Conconi 2007, Meertens y Stoller, 2001), Calderón et al. (2011), y PNUD (2011) argumentan que en Colombia el poder de negociación de las mujeres desplazadas permanece intacto, así lleguen a incrementar sus aportes de ingresos al hogar. Viveros (2011) plantea la necesidad de nuevas masculinidades que compartan las cargas domésticas ante la constitución de un mercado laboral en que hoy participan por igual hombres y mujeres.

4. Género y Empoderamiento de las Mujeres.

El nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de desplazamiento influye en la toma de decisiones de éstas ante circunstancias como el retorno a los lugares de origen, por lo que entender el concepto del empoderamiento enriquece el trabajo propuesto en este artículo. Desde el Movimiento de Mujeres y el campo la Mujer en el Desarrollo (MED), se creó un nuevo campo llamado *enfoque del empoderamiento* cuyos principales expositores son Molyneux (1994), Young (1991) y Moser (1993). Molyneux trabajó en los intereses de las mujeres clasificándolos en prácticos y estratégicos, los últimos con mayor importancia en la búsqueda de la emancipación de la mujer y la igualdad de géneros. Estos intereses son interpretados por Moser (1993) como necesidades, las cuales se atienden a través de la perspectiva de género en los procesos de planeación del desarrollo, tema igualmente tratado por Young (1991), quien habla de la condición de la mujer como un adecuado nivel de vida de las mujeres y la posición como el estatus de la mujer frente al hombre. Del argumento de Young surge el potencial transformador, en donde lo práctico se puede transformar en estratégico, cambiando estructuras de subordinación y relaciones de género de forma sostenible (Young, 1997).

Young (1997) piensa que el empoderamiento debe no sólo transformar al individuo, sino generar un cambio colectivo, de ahí que el empoderamiento se debe relacionar con acciones

colectivas dentro de procesos políticos. Para Batliwala (1997) el empoderamiento inicia con el cuestionamiento de las relaciones de poder y de la obtención de un mayor grado de control sobre las fuentes de poder, y se manifiesta en la redistribución del poder y pérdida de posiciones privilegiadas de los hombres. Citada por Batliwala, Sharma (1992) define el empoderamiento como el conjunto de acciones que permiten identificar las fuentes opresoras, y las actuaciones orientadas a cambiar estas relaciones de poder, así mismo cambia la naturaleza y dirección de las fuerzas sistemáticas que marginan la mujer.

Schuler y Hashemi (1991, citadas por Schuler, 1997) definen el empoderamiento como un proceso que permite a las mujeres generar capacidades para que configuren sus propias vidas y su entorno. En las autoras son seis las categorías generales del empoderamiento: 1. Sentido de seguridad y visión de futuro. 2. Capacidad de ganarse la vida. 3. Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. 4. mayor poder de tomar decisiones en el hogar. 5. Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo. 6. Movilidad y visibilidad en la comunidad.

El empoderamiento se construye a partir de tres componentes según Stromquist (1988, citado por Schuler, 1997): el componente cognitivo, relacionado con la comprensión de las mujeres, en donde se involucra la comprensión del ser, autoconocimiento y toma de decisiones, entre otras; el componente psicológico se relaciona con el nivel personal y social, para mejorar su condición, también está presente la autoconfianza, posibilidad de creer en sí misma y finalmente un componente económico, para dar mayor independencia económica y estatus.

Algunos autores han argumentado que el fenómeno del desplazamiento ha empoderado a las mujeres frente a los hombres por su rol activo en la generación de ingresos, mientras otros niegan este argumento, al analizar que aunque la participación en los ingresos familiares por parte de las mujeres se eleve, su poder de decidir no se altera (Calderón, Gáfaró e Ibáñez, 2011). Este factor de análisis es importante, pues la investigación presentada trata de la toma de decisiones de mujeres víctimas frente a la oportunidad de retornar a los lugares de los cuales fueron expulsadas por actores armados.

5. Planteamiento metodológico.

El estudio de la determinación de retornar, y de la percepción de bienestar de las mujeres en situación de desplazamiento que han acogido el proceso de restitución de tierras en el Meta, se desarrolló por medio de un enfoque cualitativo, a través de historias de vida de mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el Meta. Se recurrió a las historias de vida de tres mujeres para construir temáticas desde las voces plurales (Mallimaci y Giménez, 2006), y se adoptó un diseño investigativo multivocal o polifónico, que recurre al cruce de referencias y de los relatos de las mujeres entrevistadas y usa sólo una parte de la experiencia de vida de las personas (Bertaux, 1997, citado por Mallimaci y Giménez, 2006). Se siguió el modelo metodológico propuesto por Mallimaci y Giménez (2006) que enfatiza la necesidad de la idea y en la vuelta permanente entre las siguientes etapas.

Tabla 1

Etapas de elaboración de historias de vida.

Momento	Etapas
Primero	Preparando la historia de vida (eje temático, guía).
Segundo	Haciendo las entrevistas.
Tercero	Analizando la información.

Fuente: Elaboración propia a partir de Mallimaci y Giménez (2006:187)

Se entrevistaron tres mujeres en situación de desplazamiento que hubiesen iniciado proceso de restitución de tierras, con la Unidad de Restitución de Tierras en el departamento del Meta, a partir de un rango amplio de experiencias que permitieron analizar el fenómeno de estudio (Miller, 2000, citado por Mallimaci y Giménez, 2006). Se buscaron diferencias de estados civiles (casadas y solteras), de roles de liderazgo, de edades y de lugares de desplazamiento. Se utilizó como instrumento la entrevista abierta, a partir de una guía de preguntas no estructuradas. La técnica permitió escuchar a las entrevistadas de forma diacrónica, resaltando aspectos definitivos de su vida (Atkinson, 1998; Miller, 2000, citados por Mallimaci y Giménez, 2006).

Tabla 1

Características de mujeres entrevistadas historias de vida.

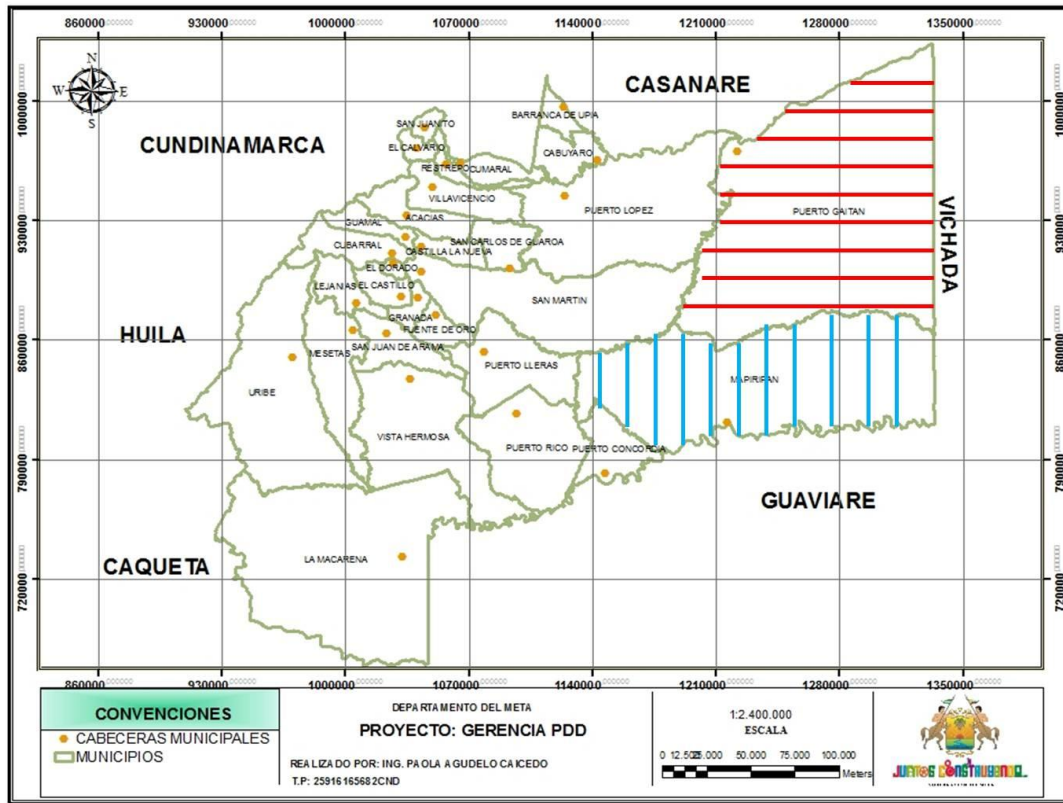
ENTREVISTADA	CARACTERÍSTICAS
Mujer 1	Situación de desplazamiento en 1997 del Municipio de Mapiripán (Meta) ³ . Esposo desaparecido por grupos armados ilegales en 2002. 41 años de edad. En proceso de restitución de tierras.
Mujer 2	Situación de desplazamiento de Alto Tillavá (Puerto Gaitán, Meta) ⁴ . Esposo asesinado por grupos armados ilegales en 1998. 50 años de edad. Con restitución de tierras.
Mujer 3	Situación de desplazamiento de Alto Tillavá (Puerto Gaitán, Meta) en 1998. 39 años de edad. Actualmente casada. Con restitución de tierras.

Fuente: Elaboración propia

El contacto con las mujeres se obtuvo a través del dialogo con lideresas de la Red de Mujeres Víctimas de Desplazamiento del Meta, quienes gestionaron los primeros acercamientos para solicitar las entrevistas. Se siguieron las indicaciones metodológicas de Mallimaci y Giménez (2006) al programar diferentes encuentros para entrevistar a las mujeres contactadas, teniendo en cuenta que algunas historias de vida no se pueden construir a partir de una sola entrevista. A través de grabaciones se capturó la información para luego ser analizada involucrando comparación, codificación y resumen (Packer, 2013) a través de una matriz de categorías temáticas detectadas de acuerdo a los objetivos de investigación.

³ Ver gráfica 1. Trazado azul.

⁴ Ver gráfica 1. Trazado rojo.



Grafica 1. Identificación de municipios del Meta en los cuales se hace referencia en la investigación. Trazado propio a partir de mapa elaborado por Gobernación del Meta (2013).

6. Resultados y Discusiones de las Historias de Vida.

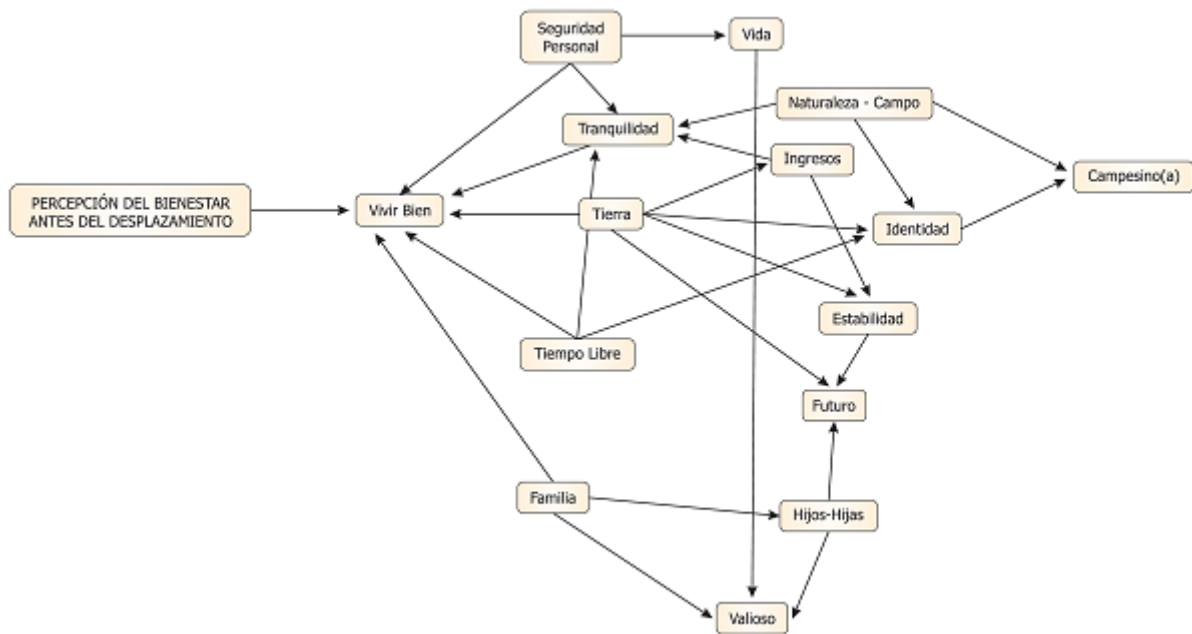
6.1. Percepción Frente a la Idea de Bienestar de las Mujeres Víctimas del Desplazamiento entrevistadas del Departamento del Meta en Procesos de Restitución de Tierras.

Como resultado de las entrevistas realizadas y su procesamiento, se encontró que todas las mujeres tienen una percepción favorable del bienestar durante su vida rural antes del desplazamiento forzado. La expresión “vivir bien” es utilizada reiterativamente para resumir su idea favorable de bienestar. La percepción de bienestar está ligada a la visión de lo que ellas consideran valioso e importante. Las mujeres entrevistadas coinciden en dar gran valor a la vida, la seguridad de la familia, especialmente los hijos e hijas. La seguridad de la familia está por encima los bienes materiales, contrario a la visión del hombre, quien teme más por perder el

patrimonio: “¡Nos vamos, nos vamos ya! Y él me decía que no [...] No ve que en la ciudad nos vamos a aguantar hambre. Yo le decía: no me importa, aquí no podemos vivir” (Tomado de entrevista a Mujer 1).

Las mujeres entrevistadas enfatizan que la familia es lo más importante para ellas, al punto de exponer su propia integridad física por la protección de los hijos o hijas e incluso del cónyuge. De esta forma, todo lo que beneficie la vida de sus seres queridos es considerado por ellas un factor de bienestar. Una de las entrevistadas declaró que no quería dejar su propiedad por el temor al desamparo económico que encontraría en la ciudad, sin embargo el alto riesgo de perder su vida y la de su hijo en gestación, terminó desplazándola: “La tierra, uno protegía su tierra [...] si nos vamos para allá se va dañar la estabilidad [...] Ya después le dije: ¡Ya no más! Y él dijo: váyase miya mejor” (Tomado de entrevista a Mujer 2).

La tierra es un elemento necesario del bienestar como patrimonio, como elemento de su identidad campesina, como fuente de sustento que permite la estabilidad familiar y por lo tanto un futuro: “Yo necesito un pedazo de tierra, porque yo soy campesina y nosotros los campesinos buscamos que haya un pedazo de tierra para trabajar” (Tomado de entrevista Mujer 1).



Grafica 2. Percepción del bienestar antes del desplazamiento de las tres Mujeres. Elaboración propia.

En la historia de vida de la Mujer 1, de 41 años de edad, víctima de desplazamiento de Mapiripán en 1997 y viuda en 2002 por el asesinato de su esposo a manos de la guerrilla de las FARC-EP, se registra su percepción de bienestar antes del desplazamiento. Asegura que su nivel de vida era bueno y resalta aspectos como la unidad familiar, la generación de ingresos y el estilo de vida tranquilo como los principales elementos de su bienestar. Ella narra que tenía un buen esposo y un hogar estable con sus hijos creciendo y una vida rural que les permitía disfrutar del tiempo libre en familia. Su nivel de ingresos, producto de la actividad lechera, era suficiente para llevar una vida cómoda de acuerdo al estilo de vida rural y acorde a sus necesidades.

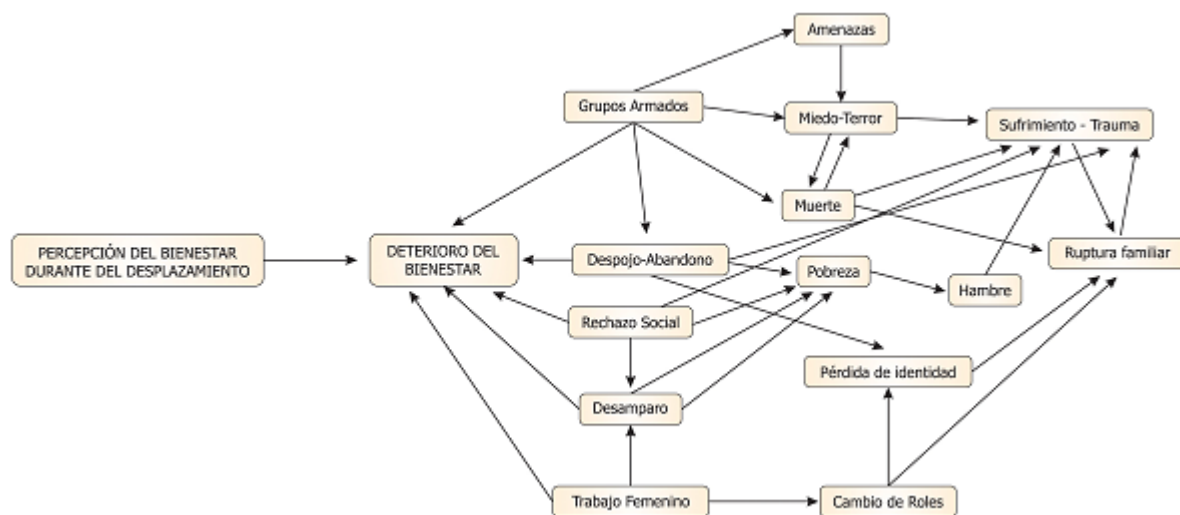
La Mujer 2, que actualmente tiene 50 años de edad, fue desplazada en 1998 del Alto Tillava en zona rural de Puerto Gaitán; su esposo fue asesinado en 2002 por grupos armados ilegales en la misma zona. Ella consideraba que su vida era tranquila y que vivía bien antes del desplazamiento: "Nunca nos faltaba nada. Los muchachos estudiaban en el colegio que había. Teníamos negocio y teníamos víveres, también teníamos residencia, pero todo, todo fue quemado" (Tomado de entrevista a Mujer 2).

La tercera mujer entrevistada (de aquí en adelante Mujer 3), es casada y tiene 39 años de edad. Se fue a vivir en 1997 a la finca de su suegro en zona rural de Puerto Gaitán, en el Alto Tillava "en son de ir a buscar un bienestar allá, un futuro" (Tomado de entrevista a Mujer 3). Afirma que en ese momento, su idea de bienestar era estar al lado de su esposo, explotando la finca, de la cual derivaban los recursos necesarios para su sostenimiento y era la base de su futuro. Como era de procedencia urbana y nunca había vivido en el campo, reconoce que el cambio fue brusco: "fue duro, muy duro, yo lloraba mucho, porque la vida de campo siempre es durita" (Tomado de entrevista a Mujer 3), pero asegura que se enamoró de la vida rural, de la naturaleza y de la faena del campo (la pesca, el cultivo, la cacería, la cría de aves de corral, etc.). Ella concebía el bienestar con la posibilidad de tener tierra para trabajar y ganarse la vida.

Dada la múltiple situación de desplazamiento de Mujer 1, se menciona su percepción de bienestar, cuando el esposo decide volver a su finca de Mapiripán en 1999. La percepción vuelve a ser positiva, similar a la situación descrita antes del primer desplazamiento de 1997. La familia retoma la actividad lechera y los ingresos llegan al nivel de \$70.000 diarios, 6,8 veces el salario mínimo diario de 2002, tasado en \$10.300, un promedio muy por encima de la línea de pobreza. Además del alto nivel de ingresos, ella asocia su bienestar con estados de tranquilidad, reflejado con las palabras de su esposo sobre lo que consideraba un buen vivir: "Si ve mijá, acá estamos

bien, acostados en la hamaca en la tarde, tranquilos y no sin un peso aguantando hambre” (Tomado de entrevista a Mujer 1).

La tranquilidad y el tiempo libre son elementos importantes del bienestar de la familia. Los hijos crecen y juegan en espacios naturales abiertos. Hay tiempo para hablar, contemplar y descansar, lo que permite crear lazos no sólo familiares sino con la naturaleza y el entorno, afianzar aspectos de su cultura e identidad como hombres y mujeres del campo. “Teníamos la tranquilidad y la estabilidad, y todo se dañó... y se sigue repitiendo” (Tomado de entrevista a Mujer 1), refiriéndose a la re-victimización, ya que su esposo fue desaparecido por actores armados en 2002 y posteriormente, en 2007, luego de un fallido proceso de restitución de tierras liderado por el INCODER, ella es amenazada y sufre un intento de homicidio (tercer desplazamiento).



Grafica 3. Percepción bienestar durante el desplazamiento de las tres Mujeres. Elaboración propia.

Durante el desplazamiento Mujer 1, Mujer 2 y Mujer 3, manifiestan una percepción negativa de su bienestar al tener que pasar por situaciones adversas. En las tres historias de vida, miedo y terror son palabras que usaron las entrevistadas para describir el estado emocional producto de las acciones de los actores armados ilegales. Mujer 1 narra con dolor los hechos ocurridos entre el 15 y el 20 de julio de 1997 en el casco urbano de Mapiripán y en Puerto Alvira, conocidos nacionalmente como la “masacre de Mapiripán”:

“Es muy impresionante ver a una persona sin cabeza, ahí el cuerpo aparte y la cabeza, eso fue muy impresionante para mí. Él [el cónyuge] a lo último optó por no contarme, porque yo me enfermé en la finca, yo no podía dormir, yo no podía comer, yo amanecía sentada en la cama del susto, de la impresión” (Tomado de la entrevista a Mujer 1).

La entrevistada (Mujer 2) narra cómo los paramilitares quemaron su casa y su tienda, junto con otras viviendas de madera del caserío en 1997. Por su parte, Mujer 3, siendo una joven ciudadana, vivió las amenazas de los grupos para que desalojaran la tierra. La violencia en estos contextos, cualquiera que sea el actor armado perpetrador, busca la destrucción de bienes materiales, de los cuerpos e identidades socioculturales, así como de procesos sociales (Segura y Meertens, 1997). El objetivo de aterrorizar y debilitar al enemigo es ganar poder sobre el territorio y los recursos económicos (CIDH, 2006, Garay, 2012, PNUD, 2011). Las siguientes afirmaciones demuestran la presión a que son sometidos los campesinos que quedan en medio del enfrentamiento de los actores armados: "Los civiles parecíamos un balón. El de allá decía esto, y el de aquí decía esto, y nos tocaba hacer todo lo que nos dijeran" (Tomado de entrevista a Mujer 1), “los paramilitares decían que nosotros éramos guerrilleros, y nosotros no podíamos hacer nada (...) El ejército también quería involucrarnos”, “Cada vez que decían, que viene los paramilitares, uno corra... ya uno se cansa. Varias veces nos tocó correr, fueran carros del ejército, de los paramilitares, el pueblo quedaba solo” (Tomado de entrevista a Mujer 2).

Posteriormente al primer impacto del desplazamiento, las familias se enfrentan a la sobrevivencia y adaptación: “La necesidad hace que uno saque fuerzas de donde no las tiene y habilidades para poder sobrevivir” (Tomado de Mujer 1). El desplazamiento forzoso genera una ruptura espacio-temporal de la vida socioeconómica de las familias vinculadas a un tejido social más amplio, desatando crisis y traumas en las relaciones reales e imaginarias con el nuevo entorno (Segura y Meertens, 1997). La Mujer 1 expresa que “El conflicto armado a dañado mucho al tejido social en la familia, si no les desaparecen al esposo, llegan acá y el esposo las deja”. El rechazo social está presente afectando su percepción de bienestar: “Mi hijo grande no quería estudiar, lo psicosocial, se afecta [...] Los chinos se burlan de mi por ser desplazado” (Tomado de entrevista a Mujer 1).

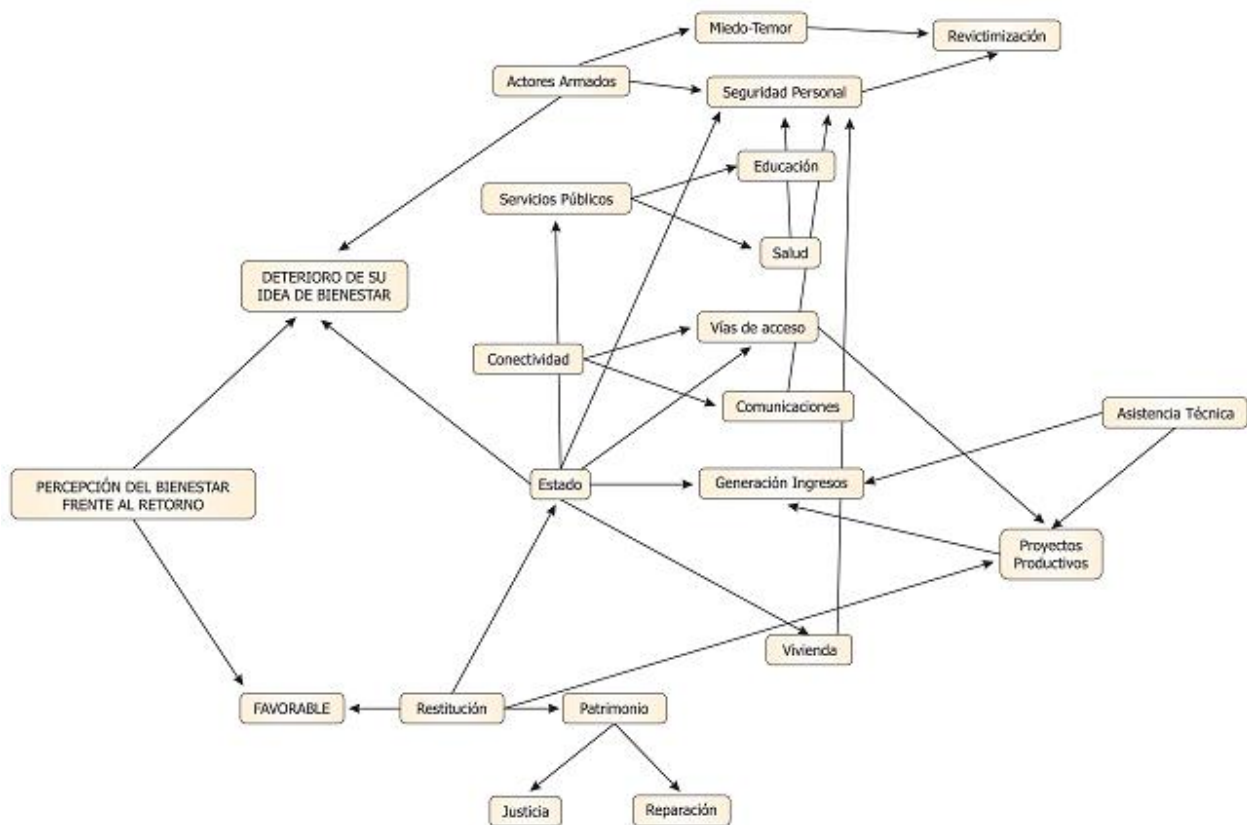
Ya en la ciudad de Villavicencio, las tres mujeres entrevistadas tuvieron que salir al mercado laboral para poder compensar la caída de ingresos y apoyar el sustento del hogar, con trabajos informales de empleadas domésticas, lavanderas o meseras, sin garantías ni beneficios legales. Efectivamente, el desplazamiento forzado genera la pérdida del patrimonio y la reducción del ingreso laboral de la familia, principalmente el del hombre, razón por la cual la participación laboral de las mujeres se incrementa, lo que afecta las relaciones familiares entre madres e hijos y entre cónyuges (Calderón, Gáfaró e Ibáñez, 2011).

Luego de llevar una vida tranquila, en un contexto rural donde los roles de género son definidos históricamente por la iglesia (Fuller, 1995, citada por Meertens, 2000), las mujeres salen al mercado laboral urbano, desprendiéndose del cuidado y atención de sus hijos, hijas y cónyuges, perjudicando su bienestar emocional (Calderón, Gáfaró e Ibáñez, 2011). Mujer 1, explica que luego de año y medio de vivir como desplazada con su familia en Villavicencio y Bogotá, experimentó necesidades económicas, hambre, hacinamiento, rechazo social y pérdida de la tranquilidad de su familia. De esta manera, la familia no logró alcanzar el nivel de ingresos que tenían, ni la paz y la tranquilidad que su finca les brindaba, antes del desplazamiento.

Bajo estas condiciones, los esposos pueden llegar a perder parte de su poder de decisión, tal como lo presenta Meertens (2004, citado por Tovar y Pavajeau, 2010), al referirse a los efectos del desplazamiento que generan diferencias al interior de la familia al dejar de ser los proveedores y los protectores. Sin embargo, el estudio de Calderón, Gáfaró e Ibáñez (2011), sugiere que no siempre es así porque la mayor contribución femenina a la economía familiar no cambia su posición de poder al interior de sus hogares. El esposo de la Mujer 1 experimenta esta situación entre 1997 y 2002, cuando la familia se encontraba en Bogotá y fue ella quien se encargó de garantizar aspectos de subsistencia, mientras él cuidaba los niños y atendía las labores domésticas. De esta forma, se van dando maneras de sentir lo masculino y femenino, transformando lo que significa para cada uno, respecto a las prácticas y roles de género. A pesar de ello, él siguió tomando las decisiones determinantes en el hogar. La Mujer 3 y su pareja tuvieron que trabajar para sacar a la familia adelante, el esposo realizando labores de campo en fincas y ella lavando ropa y vendiendo productos de catálogo en Villavicencio. La Mujer 3 y su esposo contaron con la fortuna de ser recibidos en Villavicencio por los padres de ella, quienes posteriormente heredan la casa. A diferencia de la Mujer 1. El esposo de la Mujer 2 se quedó intentando recuperar algunas cosas y conseguir recursos, estrategia que les resulta favorable en

uno de los aspectos: “Vendimos el ganado antes de que los paramilitares no lo quitaran y los invertimos en la casita” (Tomado de entrevista a Mujer 2).

En el momento de la recolección de las historias de vida para esta investigación, la vivienda propia es un elemento determinante para su percepción de bienestar: “El tener la casa fue una bendición, bienestar. Antes estuvimos en arriendo un año y fue muy difícil. Yo digo que yo soy muy bendecida, porque uno con tres hijos por allá pagando inquilinato, es muy difícil” (Tomado de entrevista a Mujer 2). Cómo lo explica Sen (1981), lo que le pertenece a una persona puede ser intercambiado bajo un modelo de mercado, siendo esta gama de posibilidades de cambio de una persona su “derecho de cambio”, así, una persona estará expuesta a la inanición si sus derechos de cambio no incluyen paquetes de alimentación suficiente, por lo que los derechos de propiedad mejoran el bienestar y son determinantes para evadir el hambre.



Grafica 4. Percepción de bienestar frente al retorno de las tres Mujeres. Elaboración propia.

Finalmente, la percepción de bienestar generada por la restitución de tierras en Mujer 2 y Mujer 3 es favorable. Aunque Mujer 1 está en espera de la restitución de tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011, también considera muy favorable para su bienestar económico y psicológico, contar con la propiedad rural: “Todavía sueño con eso de tener una finca, a mi niño pequeño le encanta” (Tomado de entrevista a Mujer 1). En general ellas asocian la restitución de tierras con la reparación de su patrimonio y como un beneficio económico, pero también como la garantía de sus derechos como víctimas a la justicia y la reparación. Pero si la restitución de tierras mejora la percepción de bienestar de las mujeres, la idea de retorno no. Esto se explica por varios factores que se reflejan en sus historias de vida.

En primer lugar, las tres mujeres asocian su retorno con riesgos de su seguridad personal y de su familia porque consideran que los grupos armados ilegales siguen activos y presentes en el territorio. La Mujer 3 manifestó situaciones en las que consideró, se generaría seguridad con el inicio de exploraciones petroleras en la zona de Alto Tillavá en 2013. Esto permitió que se dieran grandes expectativas en la comunidad de mejorar el valor de las tierras y de ingresar a trabajar alrededor de la actividad petrolera, además de existir mayor presencia militar: “si está la petrolera aquí cerquita, montamos acá un negocito, hacemos un rancho de tabla y por la carretera por donde pasan la mulas, pues bueno, montamos un negocio y eso... yo me hacía ilusiones” (Tomado de entrevista a Mujer 3). Finalmente no encontraron petróleo y el ejército salió de la zona. Los grupos armados ilegales volvieron a tomar el territorio, dejando atrás las expectativas y las percepciones de seguridad que llegaron a darse por unos meses.

En segundo lugar, las entrevistadas piensan que su bienestar sería afectado por la baja calidad de los servicios de salud y educación en el sector rural. Para ellas es una prioridad la educación de sus hijos e hijas, consideran este aspecto como fundamental para el futuro, dado que cada una de las mujeres buscó incrementar sus conocimientos para lograr salir adelante con sus familias, de esta manera el producto de su adaptación a la vida urbana, permitió que identificaran que la educación es determinante para el bienestar. Frente a los servicios de salud, evidencian la ausencia instalaciones y personal calificado para la prestación de servicios médicos de calidad, por lo que manifiestan que esto puede ser un factor de riesgo para sus hijos en casos de emergencias.

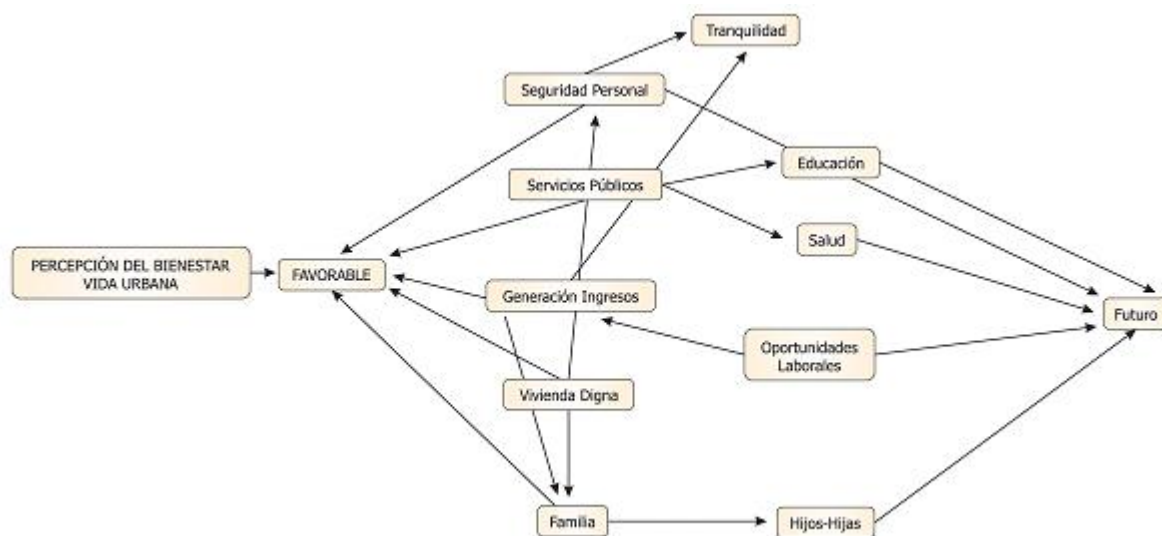
En tercer lugar, la vivienda es un factor de bienestar importante porque les brinda seguridad, refugio y arraigo. Frente a la vivienda que ofrece el gobierno nacional las tres mujeres

refieren que son inapropiadas por el tamaño de sus familias y para retomar el estilo de vida rural: “Tomaron la decisión [el Gobierno Nacional] de darle a cada familia restituida una casita prefabricada, una casita pues chiquita. Creo que dijeron que de una habitación, como de 6x6, algo así, pero de todas formas pues eso es algo, tener al menos dónde llegar y escamparse allá” (Tomado de la entrevista a Mujer 3). La Mujer 2 manifiesta frente al tema que:

“En la sentencia dicen que se debe hacer casa digna, pero por lo que veo no, una vez tuvimos una reunión [...] y estaba el arquitecto y nos mostraron las casas que han hecho en el Atlántico, y nos mostraron unas casas que van en zancos y esas casas no son para nosotros porque no es una parte que se moja, deben ser en el piso [...] Yo brinqué, porque 6x6 no es una casa digna y menos en el campo”.

En cuarto lugar, las entrevistadas no ven con claridad las condiciones económicas para sobrevivir, lo que influye en su idea de bienestar. El Estado debe garantizar estos aspectos del retorno a través de un proyecto productivo, sin embargo los recursos de inversión (aproximadamente \$23.000.000), las deficiencias de conectividad, el mal estado de vías, el débil acompañamiento técnico productivo y la falta de redes de comercialización hacen que los compromisos estatales sean parciales y no garanticen un retorno con la opción de generación de ingresos. Las capacidades generadas para sobrevivir en contextos urbanos no le sirven en las fincas, donde el trabajo físico acompaña las principales actividades. La situación de soltería (viudez) de dos de las mujeres, incrementa la incertidumbre económica en ellas, así como su percepción de seguridad.

Las mujeres, una vez establecidas en la ciudad, tienen una percepción de bienestar mayor a la que perciben en caso de retornar a sus respectivos contextos rurales principalmente por la sensación de seguridad para ellas, sus hijos e hijas; el acceso y calidad de los servicios de salud y educación; las oportunidades laborales y la comodidad de la vivienda propia.



Grafica 5. Percepción de bienestar en contextos urbano de las tres Mujeres. Elaboración propia

Ya adaptadas al mundo urbano, las entrevistadas declararon que gozan de una buena vida en la ciudad y que el sector rural no cuenta con los mismos beneficios que brinda el mundo urbano, principalmente en la oferta y calidad de servicios para sus hijos e hijas que aspiran ingresar al sistema de educación superior. La Mujer 3 considera que prefiere el estilo de vida de la ciudad porque tiene mayores garantías de seguridad para sus hijos, así como los servicios de salud y educación, y manifiesta su percepción de la siguiente forma: “es estar uno cómo en familia, que sus hijos estén bien, poder vivir uno en paz, la tranquilidad no tiene precio”. Ella piensa que es una fortuna contar con su familia, su esposo y sus hijos y aunque ella aprendió labores del campo, en el tiempo que estuvo en alto Tillava, considera que aporta más a la economía con las actividades que desempeña en la Ciudad.

6.2. Generación de capacidades

La situación de desplazamiento forzado generó en las mujeres entrevistadas capacidades, que les han permitido afrontar de mejor forma las dificultades del proceso, empoderarse en algún grado para tomar decisiones propias cómo por ejemplo retornar o no a los predios restituidos por el estado en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Uno de los factores claves en el enfoque de capacidades propuesto por Nussbaum (2012) y argumentado por Sen (2000) es el acceso a la educación. La Mujer 1, tuvo pocas opciones de ingresar a la educación en sus primeros años, debido a que su padre consideraba que las mujeres no debían estudiar; “Él decía: las mujeres que estudian se vuelven vagabundas”, afianzando imaginarios frente a los roles que deben desempeñar las mujeres al interior de la familia. Ella debía ocuparse de labores que estaban relacionadas con el cuidado y organización de la casa. En el censo realizado en 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencian los limitantes de educación del mundo rural, al registrarse para el departamento del Meta un promedio de escolaridad de 5,0 años de la población rural, frente a 7,9 años en la zona urbana, mientras que la tasa de analfabetismo para el sector rural fue en 2005 de 13,1%, mayor al sector urbano que registró 6%.

En la historia de vida de Mujer 2, sus primeros años de vida los pasa con sus abuelos en la finca de ellos. Luego se va a vivir con otros familiares que la llevan a la escuela, donde terminaría el quinto de primaria. A sus 11 años empezó a trabajar con una tía y de ahí en adelante tuvo que valerse por sí sola, por lo que la educación formal no fue una prioridad. A diferencia de Mujer 2 y Mujer 1 que provienen de mundos rurales, Mujer 3, quizás por vivir toda su infancia y adolescencia en Villavicencio, fue educada por sus padres y termina su bachillerato.

Todas las mujeres entrevistadas iniciaron la vida marital en su adolescencia y contaron con el apoyo de sus esposos para continuar sus estudios, respaldo que no es fácil de encontrar dadas las relaciones históricas de subordinación y sometimiento de las mujeres a la autoridad ejercida por el hombre (Nussbaum, 2012, León, 1997, Meertens, 2000). En estos casos donde la pareja asume relaciones más justas e igualitarias, las mujeres pueden generar mayor grado de capacidades para el desarrollo. Al respecto, Mujer 2 afirma “He estudiado en el SENA poquito, no le dan a uno sino 40 horas porque uno no tiene el bachiller, he aprendido muy poquito”. (En el caso de Mujer 1, el esposo modificó la idea respecto a lo que le fue enseñado en su casa. Buscó orientarla y hacerla parte de las decisiones de la familia y la administración del patrimonio, así como de las faenas del día a día:

“Él decía que yo tenía que ser profesional y me faltaba un año. En el 2003 me gradué y me puse a estudiar en el SENA sobre vendedor profesional, después informática básica, artes fomy, vitrales esboce, muñecos navideños, muñecos de estropajo, siempre ligado al tema

del liderazgo y yo he estudiado muchísimo, cursos y diplomados para apoyar a otras víctimas, soy defensora de derechos humanos” (Tomado de entrevista a Mujer 1).

En medio del conflicto armado también se generan habilidades y capacidades que permiten a las mujeres sobrevivir y resguardar la vida de sus seres queridos. Las entrevistas permiten evidenciar algunas de estas aptitudes, como el cuidado mutuo en los episodios de fuego cruzado: “Nos encerrábamos en un salón grande [...] éramos sólo mujeres; los esposos ya no estaban y nosotras solas nos cuidábamos” (Tomado de entrevista a Mujer 1). Con el apoyo de las mujeres de guerrilleros de Puerto Alvira (Meta), Mujer 1 consiguió información, aunque parcial, sobre el posible paradero del esposo. Operó allí una solidaridad de género. Ramírez (1990) evidencia que las mujeres en contextos de guerra se ven obligadas a suplir los vacíos que esas ausencias dejan en el plano afectivo, material y social, cuando se presentan casos de viudez y orfandad de los hijos e hijas, ya que las mujeres se inclinan más hacia la conservación y la protección de la vida.

Ya en condición de desplazamiento, irrumpir en la ciudad con la necesidad generar ingresos despierta en todas las mujeres entrevistadas el instinto de supervivencia para desarrollar actividades productivas que nunca ejercieron en sus contextos rurales: “Yo tome la decisión de trabajar porque uno se desespera, que los uniformes [...] había cantidad de coca pero no había como venderla, entonces uno se desespera, y empecé a trabajar” (Tomado de la entrevista a Mujer 2). Cuando el esposo de Mujer 2 es asesinado, ella debe asumir la responsabilidad completa de sus siete hijos y empezó a trabajar por días en casas de familia y a lavar ropas. Dice en sus entrevistas reiteradamente: “¡Yo tengo que salir adelante!”; Mujer 1 relata: “Yo soy capaz de asumir sola, vendí empanadas, vendí tamales, trabaje en casa de familia. Soy capaz y fui capaz”. Mujer 3 narra que el trabajo que realiza mediante ventas por catálogo, le permitió aprender sobre manejo de clientes y de administrar la economía familiar.

Según Mujer 1, cuando la familia estuvo en Bogotá, después del primer desplazamiento, se cambiaron los roles en la casa. Ella buscaba las ayudas humanitarias que mejoraban la economía de la familia y el esposo se encargaba de cocinar y cuidar a los hijos: “Yo era la que salía y mi esposo se quedaba en la casa”. Se encontró además con el apoyo y solidaridad de otras Mujeres: “Habían mujeres muy pilosas [...] en Bogotá una mujer me ayudó a exigir mis derechos, ella empezó a orientarme”. De esta manera empezó a generar capacidades importantes y además considera que “sí uno no conoce sus derechos no va a obtenerlos”. Aprende de todos los procesos

y trámites para la garantía de sus derechos: “Entendí la dinámica, entré a una asociación mixta y allá empezaron a decirme cuáles eran mis derechos y entonces recordé que uno tenía derecho a un pedazo de tierra”. A través de los años fortaleció sus conocimientos sobre las sentencias, autos de la Corte, leyes y reglamentaciones para los y las víctimas del desplazamiento, entre otros hechos victimizantes. Se convirtió en representante y defensora de los derechos de otras mujeres.

Aunque la Mujer 1 deja en claro su amor por el campo y se considera una mujer rural, su proyecto de vida radica ahora en la ciudad de Villavicencio, ya que ella conformó una asociación para mujeres víctimas del conflicto, encontrando que su caso, es muy parecido al de otras mujeres. Cuando las mujeres víctimas aprenden sobre sus derechos y otros temas de importancia para ellas, con el apoyo de la asociación, logran sentirse bien, y generan propuestas para llegar a otras mujeres y lograr ayudarlas también. Esta situación e interés por asociarse o apoyarse también es referenciado por Nussbaum (2002), quien analiza la experiencia de Self- Employed Women's Association (SEWA) en la India, donde las mujeres ven de alguna manera su sufrimiento como una fortaleza, así expone las historias de Mujeres que lograron salir adelante cuando sus vidas estaban en situaciones difíciles, presenta como en situaciones adversas las mujeres logran juntarse a partir de sus sufrimientos y de esta manera apoyarse con sentido de comunidad.

Mujer 2 recuerda que, “con los mismos desplazados uno se va dando a conocer y le ayudaban a uno, se orientan”, así encuentra sus primeros empleos, además empieza a aprender de personas que se encuentran en sus mismas condiciones: “por ser víctima del desplazamiento he aprendido mucho, de resto no habría aprendido”. Además manifestó: “Ahora estoy en la red de Mujeres, que va uno conociendo más, ellas son un grupo de mujeres lideresas que son víctimas del conflicto”. Actualmente está pensando en consolidar el grupo de mujeres que se encuentra en proceso de retorno de Tillava, para exigir que se garanticen sus derechos, ha pensado en formalizar una asociación con las mujeres de Alto Tillava.

Contrario a los casos de Mujer 2 y Mujer 1, Mujer 3 ha dejado en cierto grado los roles de liderazgo de cara a conocer y defender los derechos de las víctimas, pues es el esposo quien la representa en estos escenarios: “Él es el que mantiene más allá pendiente de eso, ya la gente lo conoce, las señoras ya lo tienen a él, mejor dicho, como para que los represente en todo lado” (Tomando de entrevista a Mujer 3). En relación con este aspecto, Mujer 1 piensa que las mujeres víctimas de desplazamiento con cónyuge no logran empoderarse de la misma forma que las

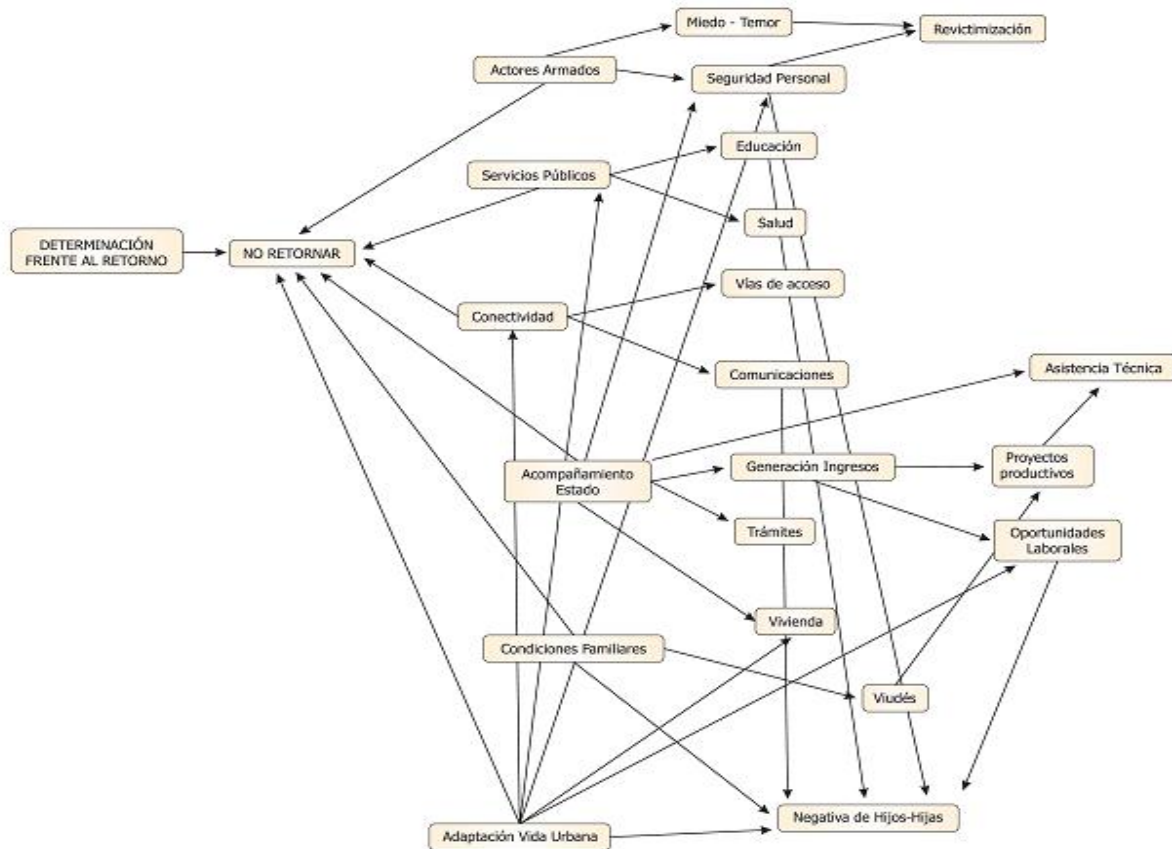
mujeres solteras como ella: “Nosotras las mujeres tenemos más prioridades cuando estamos solas y uno tiene más beneficios al estar solas”. Para ella muchos esposos obstaculizan el crecimiento de sus parejas, al no permitirles participar en diferentes actividades y procesos para conocer y reclamar sus derechos como víctimas: “No las dejan ir porque piensan que van a conseguir mozo” (Tomado de entrevista a Mujer 1).

Las tres mujeres han logrado mejorar sus vidas, cada una desde sus conocimientos e intereses consiguen los recursos emocionales y materiales, para sostener a sus familias. Ellas se empoderan, entendiendo este término, cómo proceso que permite a las mujeres generar capacidades para que configuren sus propias vidas y su entorno, identificando fuentes opresoras y cuestionando y cambiando relaciones de poder (Sharma, 1992, Schuler, 1997, Batliwala, 1997).

6.3. Determinación frente al retorno

Las tres mujeres identifican factores que desestimulan la decisión de retorno a los territorios de los que fueron desplazadas. Estos factores que afianzan su decisión de no retornar, son el temor a los actores armados, aun presentes en las zonas de origen; la posible interrupción de los procesos educativos de sus hijos e hijas; el limitado acceso a los servicios de salud en el sector rural; la incertidumbre económica en sus fincas; las malas condiciones de conectividad y tiempos de desplazamiento; la ausencia del cónyuge como apoyo productivo y emocional; y la negativa a regresar por parte de sus hijos e hijas.

La Mujer 3, que fue ya restituida y está en el proceso de retorno de Alto Tillava, determinó no regresar aunque su esposo está al frente del proceso de retorno y permanece en la finca restituida. El principal argumento de ella es el miedo: “Pues la verdad a mí, si me da miedo, porque yo si he ido, pero como dicen, de entrada por salida”. La experiencia de ser amenazada con su familia marcó su vida, de tal forma que el principal obstáculo al retorno, es el miedo a que pase de nuevo algo similar. Si bien la zona debe ser asegurada por las autoridades para permitir el retorno de las víctimas, ella asegura que existe aún presencia de los grupos victimarios: “todavía se escuchan rumores de que la guerrilla está ahí, ahí cerquita, ahí no más [...] la verdad yo lo pienso mucho para volver”.



Grafica 6. Determinación de las mujeres frente al retorno de las tres Mujeres. Elaboración propia

El esposo de la Mujer 3 decide partir solo a la tierra restituida en 2013 para empezar a establecer actividades productivas. Él desea que su familia lo acompañe, ella determinó no ir y quedarse en Villavicencio con sus hijos: “yo digo bueno, de pronto yo hasta estuviera sola, pues yo me iba, pero no ve ya son mis tres hijos que yo voy a exponer”. El análisis de ella está enfocado, a las posibilidades del acceso a una educación de calidad y además a la seguridad para sus hijos: “La seguridad es lo único, es lo único porque allá uno tiene todo, uno tiene su agua, tiene su comida, estando allá uno no se deja morir de hambre”. Además la entrevistada manifiesta que el acceso a los servicios de salud es limitado en Alto Tillavá, debido a que no cuentan con un centro de atención primaria en salud. La determinación de ella puede darse porque ha logrado tener independencia económica en la ciudad y ha compartido con su esposo la responsabilidad de sostenimiento de la casa, lo que le ha empoderado lo suficiente como para decidir en contravía de su esposo.

Aunque la Mujer 1 no ha sido restituida bajo la Ley 1448, ella comparte su experiencia de un fallido proceso de restitución en 2007, que deja en evidencia las fallas institucionales del Estado para lograr la seguridad necesaria para un proceso exitoso. A la Mujer 1 el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), le otorgó un terreno en San Martín (Meta) de siete hectáreas: “Esas tierras eran para población desplazada y campesinos sin tierra, no me imagine que fuera también para desmovilizados [...] No había ninguna articulación institucional y todos se invadieron entre sí”. Este proceso generó su tercer desplazamiento, ya que un desmovilizado de los paramilitares tomó a la fuerza su lote, la amenaza, y posteriormente en 2009 intenta asesinarla, debido a que lo denunció por invadir su parcela. Actualmente, la Mujer 1 se encuentra a la espera del proceso de restitución de tierras en Mapiripán, en el marco de la Ley 1448 de 2011 con la orientación de la Unidad de Restitución de Tierras.

La dificultad para generar ingresos e implementar proyectos productivos es un argumento más para que las mujeres entrevistadas no consideren el retorno como una opción viable. La Mujer 2 entrega su percepción frente al componente económico del programa de retorno adelantado por la Unidad de Restitución de Tierras. Comenta que:

“Nos asignaron a un Señor de la Unidad de Restitución de Tierras, dijeron como era lo del proyecto, nos dan \$23.580.000, con esa plata tenemos que comprar ganado, no hay puente, no hay transporte y no es que lleguen demasiados carros, todos miramos la opción del ganado, porque se dan buenos pastos” (Tomado de entrevista a Mujer 2).

La Mujer 2 ve en la falta de infraestructura vial un punto débil para adelantar los proyectos productivos. Ella muestra inconformidad porque no tienen en cuenta todas las condiciones del terreno y su estado civil, ya que se encuentra sola, sin su esposo. No obstante continúa con la implementación de proyecto productivo pues refiere que es importante para el futuro de su familia. Ella manifiesta que el proyecto también viene con la asistencia técnica de un agrónomo y un veterinario, para que no se pierdan las inversiones en el proceso. Reconoce que esto le ha traído aprendizajes, ya que ella no maneja los temas técnicos del proyecto, les informan cómo deben administrar el dinero, de manera que puedan obtener resultados a largo plazo. También expresa que no existen oportunidades laborales en la zona para sostenerse mientras el proyecto productivo comienza a generar ingresos. Si existieran opciones de empleo podría contemplar el

retorno: “si hubiera trabajo uno va y trabajaba y estuviera pendiente de la finca, pero no hay” (Tomado de entrevista a Mujer 3).

La entrevistada critica el plan de retorno promovido por el Estado, pues no se ajusta a la realidad de las familias, afectando su bienestar: “En eso de lo del proceso de la restitución empezamos fue como al revés, porque primero empezaron que con la compra de lo del proyecto y eso, y la mayoría no tenemos casa allá” (Tomado de entrevista a Mujer 3). Según su criterio, es difícil iniciar un proyecto productivo sin tener vivienda, pues nada se puede establecer sin que exista la posibilidad de cuidado permanente de los animales o de los cultivos. A pesar de ello, el esposo ha iniciado el proyecto productivo en ganadería vacuna, con grandes dificultades: “la verdad de allá nosotros ingresos no estamos recibiendo, no estamos produciendo nada. La vaquitas poquitas que hay allá se las están es robando” (Tomado de entrevista a Mujer 3). De acuerdo a Ibáñez y Querubín (2004), las familias consideran el retorno, cuando pretenden desempeñar labores similares a las que realizaban antes del desplazamiento, en este caso serían labores agrícolas, y recibir retribuciones económicas similares o mejores.

Otro factor que desmotiva la idea de retorno en Mujer 2 es la negativa de sus hijos de acompañarla: “Ninguno de mis hijos quiere vivir allá, porque mataron al papá”. Es una de las razones de la familia frente a su inconformidad con el retorno: “Mi deseo es estar en una finca, pero allá no, eso está muy lejos y mis hijos no me van a seguir, son como 12 horas de viaje”, por lo tanto manifiesta que hará todo el proceso de retorno y esperara el tiempo que sea necesario para poder vender y comprar una finca cerca de Villavicencio. La negativa de retornar de los hijos está asociada a su crianza en contextos urbanos durante los años del asentamiento en la ciudad.

La adaptación a la vida urbana es quizás el determinante más fuerte para no regresar pues el acceso servicios públicos es mejor y la calidad también en comparación con los contextos rurales. En la ciudad la percepción de seguridad es mayor, por lo que se convierte en un elemento clave para ellas que buscan lo mejor para sus hijos e hijas, pues es lo que consideran más valioso en sus vidas. De esta forma, la ciudad brinda muchas oportunidades de futuro estable y una mejor percepción de bienestar que el sitio de origen o retorno, como ya se comentó en este trabajo.

7. Conclusiones.

La percepción de bienestar de las mujeres entrevistadas presenta variaciones de acuerdo a la etapa narrada de sus vidas. Antes del desplazamiento, la percepción de bienestar de las mujeres es favorable, argumentada principalmente en una cotidianidad segura y tranquila, con un nivel de ingresos que cubría sus necesidades básicas, con un patrimonio que les brindaba amparo físico y económico, y una vida familiar estable y feliz. Palabras como tranquilidad, tiempo libre, espacio, y familia son fuertes en su idea de bienestar.

Posteriormente al desplazamiento, todas las mujeres declaran un detrimento en su bienestar, percepción que se evidencia en sus relatos por el sentimiento de miedo y terror propios del hecho victimizante, por ser obligadas a dejar su entorno sociocultural y perder su identidad al llegar a ciudades con dinámicas de vida opuestas, por establecerse en inquilinatos que hacían la familia, por experimentar el rechazo, el hambre y la pobreza, situaciones que sumadas deterioran la unidad y vida familiar y amenaza la seguridad de los hijos e hijas.

Otro aspecto que se vuelve determinante en los cambios que se dan en las familias están relacionados con la asignación de roles. En dos de las historias de vida, los esposos podían seguir desempeñando sus roles tradicionales de proveedores, al permanecer en zonas rurales. Sin embargo el esposo de la Mujer 1 cambió sus dinámicas y se evidencia la transformación de sus roles, diferentes a los imaginarios culturales. En este caso el esposo intercambia sus actividades y responsabilidades, al repartir sus tareas. Él asumió el cuidado de sus hijos mientras su esposa contribuía al presupuesto familiar, debido a la situación económica de la familia, al vivir en Bogotá. De acuerdo a lo planteado por Viveros (2001), se refuerza su teoría sobre las acciones que toman las mujeres para contribuir con el presupuesto familiar, cuando sus niveles de ingresos caen, y existe en este caso una modificación favorable de la idea de masculinidad, que permite mayor acoplamiento y adaptación de la familia con el contexto receptor.

Una vez establecidas en la ciudad de Villavicencio y adaptadas a la vida urbana, la percepción de bienestar de las mujeres entrevistadas mejora en detrimento de la idea de bienestar que representa el retorno a sus sitios de origen en el marco de la restitución de tierras. Todas las mujeres entrevistadas manifestaron percibir un mayor bienestar en la ciudad que en los sitios de retorno. Las mujeres declaran que actualmente cuentan con mejores condiciones de seguridad personal, mejor vivienda, mejores servicios de salud y educación para sus hijos e hijas, con

relación a las que les brinda la zona territorial de retorno. La decisión de no retornar por encima de los deseos del cónyuge demuestra que las mujeres víctimas se empoderan en algún nivel cuando se adaptan a la ciudad, participan de escenarios en donde conocen sus derechos y se vinculan al mercado laboral.

A pesar de no querer retornar, la restitución de tierras representa para las mujeres víctimas un posible mejoramiento de su patrimonio y por tanto de su bienestar. Tal como identificaron la tenencia de vivienda propia (no en todos los casos por medio del Estado) como un factor determinante que mejoró el bienestar para sus familias, es importante para ellas recibir la restitución por la recuperación de su patrimonio, lo que mejora su idea de bienestar y el de sus familias aunque no consideren vivir en esos lugares a largo plazo.

Se evidenció que el programa de retorno que dirige el gobierno nacional presenta fallas de concepción y de implementación. De acuerdo a los hechos narrados por las Mujeres entrevistadas, el programa desconoce detalles propios del enfoque diferencial, en el momento de ser implementado. Dadas las condiciones en que se desarrolla el proceso de restitución, las mujeres se sienten abrumadas por las condiciones de seguridad, trámites y requerimientos para acceder al plan de beneficios que incluye la vivienda, el proyecto productivo, la asistencia técnica y el acompañamiento oficial, entre otros. En los casos de mujeres cabeza de hogar se presentan dificultades en los trámites que hacen parte de la implementación del proceso, casi sin comprenderlos en su totalidad porque el orden de entrega de los beneficios no corresponde a la lógica de establecimiento de las familias: la Unidad de Restitución de Tierras (URT) hace entrega de los recursos para el proyecto productivo sin que en los predios exista vivienda, no hay opciones de actividades productivas acordes a las condiciones de las mujeres solteras (viudas), además promueven proyectos productivos tradicionales donde la mano de obra masculina es determinante. De esta manera el proceso actual de retorno les genera inseguridad, debido a las aristas del mismo, por lo que puede hacer que los recursos económicos que otorgan no sean aprovechados de manera eficiente, a pesar de la asistencia técnica que puedan tener.

Las viviendas rurales de 6x6 metros ofrecidas en el programa de retorno, no cumplen las expectativas de las familias rurales, por lo que se recomienda verificar los estándares de las viviendas y además analizar cuál debe ser el tipo de infraestructura teniendo en cuenta las características de los territorios y en los que se establecen a las familias.

Los contextos donde se da el retorno presentan limitaciones en el acceso a servicios públicos, en especial los servicios de salud y educación, vías y aspectos de seguridad y orden público. Existe miedo por volver a repetir las circunstancias por las que pasaron hace años, y poner en riesgo a sus familias (revictimización). Esta serie de elementos afecta las percepciones de bienestar que puedan tener las mujeres, después de vivir más de 15 años en zonas urbanas, con mayores garantías frente al acceso de servicios.

Por otro lado la investigación permitió evidenciar los roles desempeñados por los esposos y la importancia que ellos tienen para las vidas de cada una de ellas. Dentro de las historias de vida fue posible conocer algunas de las posturas masculinas a través de las voces de estas mujeres. Es esa misma visión que argumentan Viveros, Olavarria y Fuller (2001, citados por Tovar y Pavajeau, 2010), cuando las normas masculinas son consideradas importantes para la responsabilidad, la fuerza y la actitud protectora, lo que permite identificar una perspectiva de género relacional, que hace puntualizar de esa manera los valores masculinos que se dan en doble vía. Los esposos de las tres mujeres tenían el rol de proveedores y protectores, y además en algunos casos fueron creativos y constructivos, respecto a la forma en que se desarrollaron sus relaciones.

Finalmente, los resultados de la investigación demuestran que las mujeres desplazadas desean recuperar su patrimonio y ser restituidas de las tierras, pero no quieren regresar a establecerse en estos predios. Los principales factores que afianzan su decisión de no retornar son: el temor a los actores armados aún presentes en las zonas de origen; la posible interrupción de los procesos educativos de sus hijos e hijas; el limitado acceso a los servicios de salud en el sector rural; la incertidumbre económica; las malas condiciones de conectividad y movilidad; la ausencia del cónyuge como apoyo emocional y productivo; y la negativa a regresar por parte de sus hijos e hijas. Las mujeres, una vez establecidas en la ciudad, tienen una percepción de bienestar mayor a la que perciben en caso de retornar a sus respectivos contextos rurales principalmente por la sensación de seguridad para ellas y sus hijos e hijas; el acceso y calidad de los servicios de salud y educación; las oportunidades laborales y la comodidad de la vivienda propia.

Referencias bibliográficas

- Alonso, L., Ríos, A., Caro, S., Maldonado, A., Campo, L., Quiñonez D., Zapata, Y. (2010). Percepción del envejecimiento y bienestar que tienen los adultos mayores del Hogar Geriátrico San Camilo de la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Salud Uninorte*, 26 (2), : 250-259.
- Artson C, Zartman W. (2006). Economías de guerra: la intersección de necesidad, credo y codicia. En M. Mesa, M. González (Eds.). *Poder y democracia. Los retos del multilateralismo. Anuario SIP 2006*. Barcelona: Icaria, Centro de investigación para la Paz.
- Atkinson, R. (1998) *The life Story Interview. Qualitative Research Method Series 44*. Londres: Sage.
- Barbosa Estepa, Reinaldo. (1992). *Guadalupe y sus centauros: memorias de la insurrección Llanera*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. León (ed), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: TM Editores y Universidad nacional de Colombia.
- Bertaux, D. (1996). Historias de casos de familia como método para la investigación de la pobreza. *Revista de sociedad, cultura y política*, 1(1), 3-32.
- Bircan C., Brück T., Vothknecht M. (2010). Violent Conflict and Inequality. *IZA DP No. 4990*. Recuperado de <http://ftp.iza.org/dp4990.pdf> .
- Calderón, V., Gáfaró, M., Ibáñez, A. (2011). *Desplazamiento forzoso, participación laboral femenina y poder de negociación en el hogar: ¿Empodera el conflicto a las mujeres?.* Documentos CEDE 2011-45. Bogotá: Universidad de los Andes.

Chen, N. y P. Conconi. (2007). Does migration empower married woman? *CEPR Discussion Papers* 5559.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivada del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer, Atlas E.U.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). ¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?. Documento de opinión. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 160.

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 387.

Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 731.

Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448.

Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-25.

Corte Constitucional. (2008). Auto 92.

Collier P. (2006). *Economic Causes of Civil Conflict and their Implications for Policy*. Department of Economics, Oxford University

Duarte A. y Cotte A. (2014). Conflicto armado, despojo de tierras y actividad ganadera: Indagando entre el testimonio no oficial y las cifras estatales en el Departamento del Meta-Colombia. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, Volumen 3, número 1, pp. 32-57.

Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización de las Naciones Unidas HABITAT.

(s.f.). *Mujeres y Tierra: Recuperación temprana y género en la Ley de víctimas y tierras en Colombia*. Recuperado de <http://unfpa.org.co/wp-content/uploads/2013/09/Mujeres-y-Tierradigital.pdf>

Fuller, N. (1995). En torno a la polaridad marianismo-machismo”. En L.G. Arango, M. León y M. Viveros (eds.), *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Ediciones Uniandes, Universidad nacional de Colombia.

Garay, L. (2012). Características del abandono y despojo violento de tierras en Colombia. En L.J. Garay y F. Vargas (Eds), *Memoria y reparación: elementos para una justicia transicional pro víctima*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La Tierra en disputa. Memoria del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010*. Bogotá: Ediciones SemMujer 2.

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gutiérrez, M. (2005) *Asistencia escolar y nivel educativo: un análisis del censo de población de 2005*. Colombia: Centro del altos Estudios CANDANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo3.html

Guzmán, G., Fals, O. y Umaña, E. (2010). *La violencia en Colombia. Tomo I*. Bogotá: Aguilar.

Ibañez, A. y Moya, A. (2006). *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Documento CEDE 2006-26*. Bogotá: Universidad de los Andes.

- Ibáñez, A.; Querubín, P. (2004). *Acceso a tierras y desplazamiento forzoso en Colombia. Documentos CEDE 2004-23*. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Keyes, C. (2002). The mental health continuum: from languishing to flourishing in life. *Journal of Health and Social Behavior*, 43 (2), 207-222.
- León, M. Compiladora (1997). *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: TM Editores y Universidad nacional de Colombia.
- León, M. (2000). La familia nuclear y jefatura del hogar: Acceso de la mujer a la tierra en las reformas agrarias. *Revista Nómadas*, 64-77.
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. En I. Vasilachis (ed.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Meertens, D. (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género Hombres y mujeres en la historia rural de Colombia 1930-1990*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Meertens, D. y R. Stoller. (2001). Facing destruction, rebuilding life: Gender and the internally displaced in Colombia. *Latin American Perspectives* 28 (1), 132-148.
- Merteens, D. (2009). La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia. En Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Ed.), *¿Justicia desigual? Género y Derechos de las Víctimas en Colombia*. Bogotá: Pro-offset editorial S.A..
- Miller, R. (2000). *Researching Life Stories and Family Histories*. Londres: Sages.
- Molyneux, M. (1994). ¿Movilización sin emancipación? Los intereses de la mujer, Estado y revolución en Nicaragua. *Desarrollo y sociedad*, 13.

Moser, C. (1993). *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima: Flora Tristán.

Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Pensamiento Herder.

Organización de las Naciones Unidas HABITAT. (2012). *Mujeres y Tierra. Recuperación temprana y género en la Ley de víctimas y tierras en Colombia*. Legis. Bogotá.

Packer, M. (2013). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Colombia Rural, Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá: PNUD.

Ramírez, M.H. (1990). *Mujer y Violencia*. En Grupo Mujer y Sociedad (Ed.), *Mujer, Amor y Violencia: nuevas interpretaciones de antiguas realidades*. Bogotá: Tercer mundo editores.

Red Nacional de Información. (2014). *Registro Único de Víctimas- Reporte general con fecha de corte 1 septiembre*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Riveros C. (2014). *Desplazamiento forzado, víctimas y restitución de tierras en Colombia*. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura.

Sánchez G. y Meertens, D. (2011). *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Bogotá: Punto de lectura.

Segura, N. y Meertens, D. (1997). *Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia*. Nueva Sociedad, 148, p. 30-43. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Sen, A. (1981). *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*. New York: Oxford University Press Inc.

Sen, A. (1999). La posibilidad de elección social. Discurso Nóbel. *American Economics Review* 89.

Sen, A. (2000). *Libertad y Desarrollo*. Madrid: Editorial Planeta.

Schuler, M. y Hashemi, S. (1991). Rural credit, empowerment of women and family planning in Bangladesh. En V. Arlington (ed), *Empowerment of women program*, JSI Research and Training institute.

Schuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. León (ed), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: TM Editores y Universidad nacional de Colombia.

Sharma, K. (1991). Grassroots organizations and women's empowerment: Some issues in the contemporary debate. *Samya Shakti*, 6, 28-43.

Stromquist, N. (1988). Women's education in development: from welfare to empowerment. *Convergence*, 21 (4), 5-16.

Tovar, C. y Pavajeau, C. (2010). Hombres en situación de desplazamiento: transformación de la masculinidad. *Revista de estudios sociales*, 36, pp. 95-102. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/653/view.php>

Vasilaches, I. (2006). La Investigación cualitativa. En: Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa. España.

Vázquez, N. y Figueroa, J.G. (2001). Pobreza y género en el contexto mexicano (Ed.) *Pobreza y Perspectiva de Género*. Barcelona: Icaria.

Viveros, M. (2001). Masculinidades: Diversidades regionales y cambio generacionales en Colombia. En M. Viveros, J. Olavarría y N. Fuller (Eds), *Hombres e Identidades de Género*. Bogotá: Centros de Estudios Sociales Universidad nacional de Colombia.

Young, K. (1991). Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. En Guzmán et al. (Ed.), *Una nueva mirada: género en el desarrollo*. Lima: Flora Tristan y Entre Mujeres.

Young, K. (1997). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En M. León (ed), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: TM Editores y Universidad nacional de Colombia.